



DJP-016763



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : DOMINGO INOCENCIO COLON RODRIGUEZ
 Cargo : DIRECTOR DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO OCCIDENTAL
 Institución : SERVICIO NACIONAL DE SALUD
 Fecha Designación : 21-06-2018
 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	DOMINGO	Segundo nombre	:	INOCENCIO
Primer apellido	:	COLON	Segundo apellido	:	RODRIGUEZ
Fecha de nacimiento	:	28-01-1953	Lugar de nacimiento	:	MAO VALVERDE
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	MEDICINA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	10-2012	10-2016	GOBERNADOR(A) PROVINCIAL	
SERVICIO NACIONAL DE SALUD	10-2016	10-2019	DIRECTOR(A) REGIONAL	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	DEL CARMEN
Primer nombre	:	LISELOT	Segundo apellido	:	CABRAL
Primer apellido	:	SANTANA	Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:				
Domicilio profesional	:				

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016763



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : DANIEL ANTONIO COLON VENTURA Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : DOLORES EMILIA RODRIGUEZ Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RENATTO AMIN COLON	12-10-1986	MINISTERIO DE AGRICULTURA	INSPECTOR(A) GENERAL	
	RIMOLI J COLON	12-12-1989	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ENCARGADO(A)	
	INDHIRA.M.COLON SANTANA	23-05-1993			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
DOMINGO INOCENCIO COLON RODRIGUEZ	25-02-1990	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	450,000.00
DOMINGO INOCENCIO COLON RODRIGUEZ	10-10-1995	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	38,000.00

2.2. Vehículos de motor

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016763



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - MONOTIRO	GLOCK GES. M.G.H	9		PESO DOMINICANO	90,000.00
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	SMITH & WESSON	9		PESO DOMINICANO	70,000.00

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016763



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DOMINGO INOCENCIO COLON RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,840.13

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	10-05-2000		PESO DOMINICANO	1,000,000.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	25-09-1990		PESO DOMINICANO	13,728,000.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	01-06-2016		PESO DOMINICANO	2,500.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	10-08-2010		PESO DOMINICANO	296,300.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DOMINGO INOCENCIO COLON RODRIGUEZ	SERVICIO NACIONAL DE SALUD	PESO DOMINICANO	185,000.00	46,956.32	0.00	138,043.68

7.2. Ingresos varios

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016763



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		06-06-2017	DOMINGO INOCENCIO COLON Y LISELOT SANTANA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	136,000.00	98,706.11
HIPOTECARIOS		20-07-2017	DOMINGO INOCENCIO COLON Y LISELOT SANTANA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	38,000.00	21,059.00
HIPOTECARIOS		10-10-2018	DOMINGO INOCENCIO COLON Y LISELOT SANTANA	BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	PESO NO	4,900,000.00	4,473,933.04

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	70,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	60,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Dr. Domingo Inocencio Colón Rodríguez declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

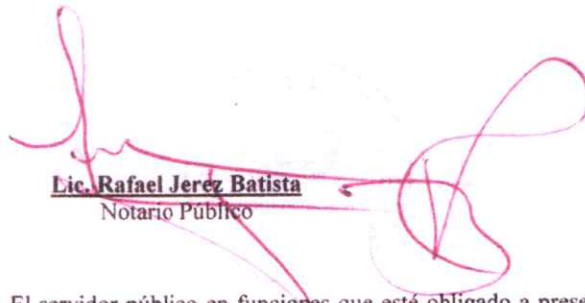
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29 de Agosto 2019
Fecha


Firma

Yo, Lic. Rafael Jerez Batista Notario Público de los del Número del Municipio de Mao certifico y doy fe que por ante mí compareció el (la) señor(a) Dr. Domingo Inocencio Colón Rodríguez de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Mao Provincia; Valverde, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019). Doy Fe.


Lic. Rafael Jerez Batista
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.